

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se modifica la época de veda para la captura de la coquina (Donax Trunculus) en el litoral de la provincia de Huelva en el 2007.

El artículo 2 de la Orden de 25 de marzo de 2003, de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 65 de 4 de abril), por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para los moluscos bivalvos y gasterópodos, faculta a los titulares de las Delegaciones Provinciales para reducir la época de veda hasta un mes, siempre que la época resultante quede incluida en el período establecido en dicha Orden.

Es por ello que a la vista de la evolución de las especies y en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

Primero. Reducir el período de veda para la captura de la Coquina (*Donax trunculus*), estableciéndose el mismo desde el 1 al 30 de abril, ambos inclusive.

Segundo. El ámbito de aplicación es única y exclusivamente el litoral de la provincia de Huelva, durante el presente año 2007.

Tercero. Sin perjuicio de lo anterior, para el resto de las especies de las zonas de producción del litoral onubense, se mantienen las vedas que figuran en el Cuadro General de Tallas Mínimas y épocas de veda que se relacionan en el anexo de la Orden citada anteriormente y sus correspondientes modificaciones.

Cuarto. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, será sancionado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.

Quinto. La presente surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente de la Universidad de Granada.

La presente convocatoria se registrará tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como

Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Quedan excluidas de esta convocatoria las personas que hayan disfrutado de una Beca de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia en anteriores convocatorias.

Carácter de la beca: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Objetivo de las becas: Apoyar los proyectos de innovación y las actuaciones de mejora docente, así como iniciar a los beneficiarios en técnicas de docencia universitaria.

Cuantía de las becas: La cuantía de las Becas será de 450,00 euros mensuales para una dedicación de 25 horas semanales. Las Becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en ésta se especifique otra fecha.

Duración de las becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) y no serán prorrogables.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el Docente responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: http://www.ugr.es/local/vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente Académico.
- Experiencia relacionada con los méritos propuestos en la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad.
- 1 miembro propuesto por el responsable del Proyecto.

Obligaciones del becario: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con la convocatoria, y presentar, a la finalización de la beca, un informe, que será certificado por el responsable del proyecto, en el que se especifiquen las tareas llevadas a cabo y los beneficios de formación obtenidos.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas por los interesados y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 17 de enero de 2007.- El Vicerrector, Luis Rico Romero.

ANEXO 1

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Utilización de la simulación de diseño al fomento de la creación de nuevas empresas.

Docente responsable: M.^a del Carmen Haro Domínguez.
Funciones del becario:

- Diseño y desarrollo de imagen coordinada para el proyecto, con logotipo y manual de aplicaciones (carpetas, folios membretados, cartas, web, carteles, certificaciones, etc.).
- Diseño y mantenimiento de la página web del proyecto.
- Realización de documental del proyecto.
- Diseño y maquetación de la memoria del proyecto.
- Diseño de los cuestionarios para la valoración del proyecto.
- Análisis y discusión de los resultados obtenidos al final del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Doble titulación Lade-Derecho, Bellas Artes, Ingeniero Técnico Superior en Informática, Comunicación Audiovisual.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente Académico.
- Conocimiento en: Diseño de páginas web, photoshop, diseño gráfico, Microsoft Office (Word, PowerPoint, Excel, Acces), tratamiento y análisis de datos con el programa SPSS.

Comisión: M.^a del Carmen Haro Domínguez.

ANEXO 2

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Diseño y desarrollo de un Sistema Semipresencial Inteligente, para la formación y evaluación de la botánica práctica.

Docente responsable: Ana Teresa Romero García.

Funciones del becario:

- Desarrollo de un Servidor de teleformación.
- Instalación y configuración del: sistema operativo, del servidor web, del software de soporte de los servicios ofertados, del sistema de tutor inteligente.
- Mantenimiento inicial y ajuste del sistema a los parámetros de funcionamiento definitivos.

Requisitos de los candidatos: Titulado en Ingeniería Informática, Ingeniero Técnico en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Haber cursado la asignatura Ingeniería del conocimiento de 3.º de Ingeniería Informática en la Universidad de Granada.
- Estar cursando estudios de Tercer Ciclo.
- Afinidad del tema del proyecto fin de carrera con el trabajo para el que se propone la beca.
- Estancias en el extranjero, becas.
- Formación y experiencia en: Oracle, administración de servidores, programación visual, diseño y publicación de sitios web.
- Conocimientos de:

Lenguajes: C, C++, SQL, PL/SQL, Java, Visual Basic, HTML, CSS, DHTML, JavaScript, Perl, PHP, RPC, RMI y MPI.
Servidores: Apache, Internet Information Server y Tomcat.
Bases de datos: Oracle, MySQL, DataWarehouse, OLAP y Data Minig.

Herramientas: Macromedia Dreamweaver.

Comisión: Ana Teresa Romero García.

ANEXO 3

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Sistema de Autoevaluación y Gestión Docente en la enseñanza de Matemáticas en titulaciones técnicas.

Docente responsable: Miguel Pasadas Fernández.

Funciones del becario:

- Creación de sistema informático completo de autoevaluación y generación de exámenes para la evaluación de parte de las asignaturas de Matemática Aplicada, particularmente, la asignatura Análisis Numérico del curso 3.º de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Revisar y mantener la página web de las asignaturas del Departamento de Matemática Aplicada en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, y en Arquitectura Superior.
- Escribir textos científicos en un lenguaje informático apropiado para su posterior conversión a distintos formatos: DVI, PDF, HTML, etc.
- Colaborar en la alimentación de la base de datos de preguntas para el sistema de autoevaluación y generación de exámenes que se desarrolle.
- Simultáneamente, durante todo el periodo de beca, buscar, e integrar en la página web, diferentes referencias electrónicas para el estudio y profundización de los contenidos de las asignaturas correspondientes.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Informático, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Licenciado en Matemáticas o cualquier otra Ingeniería o Licenciatura en Ciencias Experimentales.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Saber programar en PHP y PERL.
- Tener conocimientos en bases de datos para pequeños servidores de información.
- Conocer la simbología y los contenidos elementales de las Matemáticas universitarias y, en particular del Cálculo Numérico.

Comisión: Miguel Pasadas Fernández.

ANEXO 4

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Guía Virtual del proceso de desarrollo de Software. Gestión centralizada de proyectos Software.

Docente responsable: Francisco Luis Gutiérrez Vela.

Funciones del becario:

- Desarrollar un «módulo de gestión colaborativa de procesos Software».
- Integración con el sitio web que mantiene la documentación sobre el proyecto.
- Definición, diseño e implementación de las bases de datos de alumnos y proyectos.
- Diseño de la estructura de navegación del sitio.
- Desarrollo de módulos de control.
- Diseño y desarrollo de páginas y módulos del servidor.
- Implementación y pruebas.
- Mantenimiento y actualización, con las nuevas propuestas, del sitio web que acoge la información sobre el proceso de desarrollo que estamos definiendo.
- Ayudará a diseñar y elaborar encuestas sobre la utilización del sitio web a los alumnos de las titulaciones en las que se integre el proyecto en la labor docente de los profesores de Ingeniería del Software.

Requisitos de los candidatos: Diplomado/Ingeniero Técnico, Licenciado/Ingeniería Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos/experiencia en el diseño y desarrollo de sitios web.
- Conocimientos/experiencia en lenguajes de programación para el desarrollo de sitios web.
- Expediente en las asignaturas cursadas relacionadas con Ingeniería del software.
- Proyecto de desarrollo de software realizados durante sus estudios o su vida profesional.
- Conocimientos/experiencia en el desarrollo de sistemas colaborativos.

Comisión: Miguel Lastra Leinder.

ANEXO 5

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Mejora de material audiovisual para la docencia en Optometría y Contactología.

Docente responsable: Josefa Velasco Cabrera.

Funciones del becario:

- Aprendizaje de la digitalización, conocimiento y manejo correcto de todo el material disponible en las asignaturas.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/Diplomado.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Haber cursado algunas de las asignaturas de Optometría y Contactología III, Semiología de la visión, Contactología Especial, Prevención de la ceguera y baja visión.
- Conocimientos de:

Informática.
Idioma: Inglés.
Estadística.

Comisión: Josefa Velasco Cabrera y Francisco Javier Bermúdez Rodríguez.

ANEXO 6

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: El aprendizaje del equilibrio químico mediante actividades de investigación con laboratorios virtuales.

Docente responsable: Ana M. García Campaña.

Funciones del becario:

- Revisión bibliográfica sobre la didáctica del equilibrio químico y las ideas previas más frecuentes en el alumnado.
- Elaboración sobre los cuestionarios sobre conceptos del equilibrio químico, procedimientos y actitudes científicas.
- Selección y evaluación del software de simulación de fenómenos químicos.
- Diseño de las Actividades Académicamente dirigidas (AAD).
- Evaluación de los resultados académicos obtenidos, comparando estadísticamente las respuestas del alumnado en el pretest y en el postest.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Química, Ciencia y Tecnología de los alimentos, Bioquímica, Ingeniería Química.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en uso de bases de datos, en Química Analítica y Técnicas instrumentales.
- Conocimientos de software científico.
- Nivel de Inglés.

Comisión: Ana M. García Campaña.

ANEXO 7

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: musicologiaweb.com

Docente responsable: Francisco J. Jiménez Rodríguez.

Funciones del becario:

- Mejora del diseño de la página web Musicologia.com.
- Mantenimiento de la web (Comprobación de enlaces, actualización del contenido).
- Información y comunicación con los alumnos de las especialidades de Historia y CC. de la Música, Historia del

Arte y Educación Musical (Encuestas, estadísticas, recogida de sugerencias).

- Reuniones con los profesores y recopilación del material de prácticas de las distintas asignaturas.
- Elaboración de un CD-Rom de autoaprendizaje de prácticas para los alumnos.

Requisitos de los candidatos: Licenciados CC de la Música, Historia del Arte, Profesor Superior de Música, Licenciados en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos musicales.
- Formación universitaria en técnicas de investigación y documentación.
- Diseño de páginas web.
- Idiomas: Inglés (recomendable francés y/o alemán).

Comisión: Francisco J. Giménez Rodríguez.

ANEXO 8

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Problemas con resolución por ordenador y experiencias de cátedra en la docencia virtual de Fundamentos de Física I.

Docente responsable: Inmaculada Foyo Moreno.

Funciones del becario:

- Incorporación en la página web de la asignatura Fundamentos de Física I, de las resoluciones detalladas de los problemas propuestos en la misma.
- Incorporación en la página web de:

La guía tutorial que incluirá instrucciones básicas para manejo de software elemental.

Problemas con resolución por ordenador.

- Mantenimiento de la página web de las asignaturas Fundamentos de Física I.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Físicas, Ingeniero en Informática, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Técnico en Informática, Licenciado en Matemáticas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en la elaboración de páginas web.
- Conocimiento de lenguajes y software específicos (HTML, Java, Dreamweaver, Macromedia Flash, etc.)
- Experiencia en la elaboración de material multimedia.

Comisión: Inmaculada Foyo Moreno.

ANEXO 9

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Descubriendo la identidad profesional del pedagogo a través del Practicum y el asesoramiento de pares.

Docente responsable: Enriqueta Molina Ruiz.

Funciones del becario:

- Manejar diferentes bases de datos.
- Diseñar páginas web.
- Edición y digitalización de videos.

- Dominio de diferentes programas de análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
- Información de datos.
- Maquetación de documentos.

Requisitos de los candidatos: Diplomatura en Magisterio, Licenciatura en Pedagogía.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia práctica en tareas de apoyo a la investigación educativa en departamentos universitarios.
- Haber obtenido y disfrutado becas de colaboración en departamentos como garantía de dominio de procedimientos propios de investigación.
- Participación en Congresos y Jornadas.
- Experiencia en ámbitos profesionales del licenciado en pedagogía.

Comisión: Enriqueta Molina Ruiz.

ANEXO 10

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: INTERAFP como herramienta facilitadora del proceso de adaptación ECTS.

Docente responsable: Ana Pérez López.

Funciones del becario:

- Puesta a punto del servidor nemea.ugr.es y conocimiento de las herramientas que se utilizan en este proyecto.
- Actualización de materiales didácticos en la plataforma, recogida de datos, tabulación y preparación de informe-artículo.
- Apoyo técnico a experiencia docente de adaptación a los créditos ECTS (Observación en aula presencial, virtual, control de la interacción de los procesos de aprendizaje, buenas prácticas).
- Apoyo técnico a la elaboración del informe-artículo su publicación.
- Apoyo técnico a la elaboración de la presentación pública del proyecto y su difusión.

Requisitos de los candidatos: Técnico Informático con conocimientos en Documentación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimiento demostrado en la gestión de sistema operativo Linux.
- Conocimiento y uso de plataformas de E-learning (ej.: moodle) y software libre.
- Conocimiento en gestión de contenidos y virtualización de materiales didácticos.

Comisión: Ana Pérez López y Javier López Gijón.

ANEXO 11

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aprendizaje virtual vinculado al recurso web «Diversia»: Experimentación en Psicología de la Educación y necesidades educativas especiales.

Docente responsable: Antonio Fernández Castillo.

Funciones del becario:

- Programación de servicios web (incluyendo pizarra electrónica) mediante Java y creación de páginas web dinámicas

mediante CGI, PHP o JavaScript, con acceso a bases de datos MySQL.

- Diseño de servicios web dirigidos a la optimización de la enseñanza en el ámbito de la educación especial y las necesidades educativas especiales.

- Organización y estructuración de las aportaciones a incluir en la página web.

- Desarrollo de sistemas de apoyo a la docencia teórica y práctica en materias universitarias afines a la educación especial.

- Incorporación de estrategias y recursos centrados en la docencia descrita.

Requisitos de los candidatos: Diplomados o Licenciados en Ciencias de la Educación (Psicología, Psicopedagogía, Magisterios, etc.) o Informática (Ingeniería Superior en Informática, Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas, o Ingeniería Técnica en Informática de Gestión). En el caso de Diplomados o Licenciados en Ciencias de la Educación, serán necesarios conocimientos de Informática descritos más abajo.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos específicos de:

- Diseño y mantenimiento de páginas web (ej.: Dreamweaver o similar).

- Ofimática (Office o similar) y tratamiento de gráficos (Photoshop o similar).

Formación en Ciencias de la Educación, específicamente: metodología educativa, aplicación de nuevas tecnologías a la enseñanza, educación especial y necesidades educativas especiales.

Opcionalmente se valorarán conocimientos de lenguajes Java, HTML, PHP y JavaScript, sistema de gestión de bases de datos MySQL.

Comisión: Antonio Fernández Castillo.

ANEXO 12

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Desarrollo de un marco virtual que complemente la docencia presencial de las asignaturas de contenido físico en Ciencias Ambientales II.

Docente responsable: Lucas Alados Arboledas.

Funciones del becario:

- Familiarización con la plataforma Moodle.

- Implementación de contenidos hipertextualizados de Meteorología y Climatología.

- Mejora de contenidos de apoyo docente de Energía y Medio Ambiente y Dinámica Atmosférica.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Física, Ingeniero Informático o Ingeniero en Electrónica.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de Meteorología y Climatología.

- Conocimientos de programación.

- Conocimientos de Inglés.

- Conocimientos de diseño de páginas web.

- Conocimientos del entorno de plataformas virtuales de enseñanza.

Comisión: Lucas Alados Arboledas.

ANEXO 13

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Adaptación de la enseñanza de las matemáticas en la Arquitectura a las nuevas tecnologías.

Docente responsable: Miguel Ángel Fortes y M.^a Luisa Márquez.

Funciones del becario:

- Creación de un entorno común desde el que gestionar los contenidos de las web de las asignaturas Fundamentos Matemáticos en la Arquitectura y Matemáticas II.

- Diseño de una base de datos para realizar la gestión conjunta de la información relativa a los alumnos de las asignaturas arriba indicadas.

- Montaje de un sistema que genere automáticamente relaciones de problemas y/o cuestiones para los alumnos de forma que, una vez que éstos los resuelvan, puedan autoevaluarse.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Informático, Ingeniero Técnico de Gestión o de Sistemas, Arquitecto.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Saber programar PHP y PERL.

- Saber manejar el programa Flash para el diseño de páginas web.

- Saber crear y mantener bases de datos para pequeños servidores de información.

Comisión: Miguel Ángel Fortes y M.^a Luisa Márquez.

ANEXO 14

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: HYPATIA. Biblioteca Digital de Estudios de las mujeres.

Docente responsable: Ana María Muñoz Muñoz.

Funciones del becario:

- Diseño de la plataforma e Implantación de un foro de discusión.

- Realización de una guía interactiva.

- Elaboración de formularios.

- Introducción de los datos.

- Validación de la plataforma.

Requisitos de los candidatos: Diplomados/Licenciados en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos: Dreamweaver, Flash, E-learning, diseño instructivo, PHP, diseño y gestión de bases de datos.

Comisión: Alicia Ramos González.

ANEXO 15

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Formación del profesorado en proyectos integrados para el desarrollo del pensamiento matemático infantil.

Docente responsable: M.^a Luisa Oliveras Contreras.

Funciones del becario:

- Organización de los recursos didácticos específicos de Educación Infantil disponibles actualmente en la ludoteca del Departamento.

- Búsqueda de referencias bibliográficas de interés en la elaboración de recursos didácticos relacionados con el Proyecto.

- Preparación de materiales necesarios para la puesta en práctica de las actividades relacionadas con el Proyecto a nivel docente.

- Apoyo al resto de los miembros del grupo con su participación en el desarrollo de dichas actividades.

Requisitos de los candidatos: Licenciados/Diplomados relacionados con la Formación de Profesores y la Educación Matemática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de Informática e inglés, así como los relacionados con la Educación Infantil, temática del Proyecto.

- Estar cursando estudios de Tercer Ciclo.

Comisión: José M.^a Cardeñoso Domingo.

ANEXO 16

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aplicación de nuevas tecnologías a la docencia del área de Ingeniería Eléctrica I.

Docente responsable: Antonio Espín Estrella.

Funciones del becario:

- Preparación de material y diseño de páginas web e introducción de datos.

- Programación de bases de datos para control de ejercicios de autoevaluación.

- Programación de página web y base de datos interactiva para control de autoevaluación y asistencia.

- Validación de resultados.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería Informática, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Química.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de páginas web, programación C o JAVA, bases de datos.

Comisión: Enrique Alameda Hernández.

ANEXO 17

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Normas y especificaciones nacionales e internacionales aplicadas a la gestión electrónica de archivos personales y organizaciones.

Docente responsable: Antonio Ángel Ruiz Rodríguez.

Funciones del becario:

- Actualización y mejora de la plataforma electrónica (Portal de Archivos Electrónicos).

- Implementación de actividades docentes de las diferentes asignaturas que conforman la plataforma, de manera que se lleven a cabo los principios del e-learning.

- Desarrollo de una plataforma de software libre de acceso e implementación de fondos personales en xml.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero en Informática, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero

Técnico en Informática de Gestión, Ingeniero de Telecomunicación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Diseño e implementación de plataformas e-learning.

- Diseño y gestión de bases de datos.

- Diseño web.

- Manejo de software libre Moodle.

- Manejo y control del sistema operativo LINUX.

- XML, PHP, MySQL.

- Manejo de diferentes formatos de video y audio.

Comisión: Antonio Ángel Ruiz Rodríguez.

ANEXO 18

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Entrenamiento en habilidades y aplicación de las nuevas tecnologías en el mantenimiento de equipos informáticos.

Docente responsable: Pedro García Fernández.

Funciones del becario:

- Utilización de un sistema didáctico para el estudio del hardware de los ordenadores y equipos informáticos que será utilizado para el Proyecto.

- Confección de guías didácticas para la utilización por parte de los alumnos.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero en Electrónica, Ingeniero en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de Resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico

- Experiencia relacionada con el perfil de la beca

- Cursos realizados relacionados con el perfil de la beca.

Comisión: Pedro García Fernández.

ANEXO 19

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Mejoras de la «Educación del Consumidor» a través del entorno telemático BSCW.

Esta beca tendrá como lugar de trabajo la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.

Docente responsable: Alicia Benarroch Benarroch.

Funciones del becario:

- Análisis del software educativo existente.

- Propuestas de mejora del software mediante la inclusión de elementos programables interactivos.

- Diseño de una nueva web dinámica que contemple las nuevas necesidades docentes.

- Edición del material desarrollado en soporte no web para su aplicación sin conexión a Internet.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería Técnica Informática o Ingeniería Superior en Informática o equivalente.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en el análisis, diseño y desarrollo de webs dinámicas.

- Conocimientos avanzados de programación web (html, xml, perl y java) y diseño gráfico.

Comisión: Alicia Benarroch Benarroch.

ANEXO 20

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Plataforma integral de apoyo a la formación en traducción (PLATRAD).

Docente responsable: María Dolores Olvera Lobo.
Funciones del becario:

- Participar en la investigación bibliográfica y en los seminarios de trabajo, en el diseño e implementación de la plataforma integral de apoyo a la formación en traducción (PLATRAD).

- Diseño y elaboración de material didáctico.
- Colaborar en la aplicación del Modelo Profesional para la Didáctica de la Traducción (MPDT) y la recogida de datos.
- Contribuir a mejorar las herramientas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Colaborar en el análisis de los datos para la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje y del uso de la plataforma.
- Participar en la extrapolación del modelo didáctico y el uso de la plataforma a otras universidades.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Traducción e Interpretación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Recuperación de información especializada.
- Creación de bases de datos bibliográficos.
- Diseño y desarrollo de software para la creación y análisis de formularios.
- Análisis de cuestionarios.
- Publicación digital Dreamweaver y otros.
- Experiencia en el manejo de paquetes estadísticos: SPSS, Statistica.
- Capacidad de redacción y elaboración de documentos.
- Gestión de servidores web
- Gestión de software de trabajo colaborativo (BSCW).
- Experiencia en el desarrollo de páginas web HTML, de páginas web usando el lenguaje PHP, en la gestión y administración de bases de datos MySQL y en la programación de servicios interactivos a través de una interfaz web.

Comisión: María Dolores Olvera Lobo.

ANEXO 21

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Aula virtual y mejora de la enseñanza en el área de Radiología y Medicina Física.

Docente responsable: María Isabel Núñez Torres.
Funciones del becario:

- Desarrollo de unidades de aprendizaje.
- Elaboración de recursos didácticos.
- Preparación de las unidades de aprendizaje correspondientes.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Ciencias y/o Medicina, Licenciado en Odontología.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos básicos de informática (manejo de Windows, Microsoft Office, bases de datos, FTP de transmisión de datos entre ordenadores, utilización de buscadores de información en la red, etc.).
- Certificado de Aptitud Pedagógica.
- Experiencia en enseñanza de Ciencias Experimentales (Física).

Comisión: María Isabel Núñez Torres.

ANEXO 22

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Plan de Innovación en Tutorías Empléate.

Docente responsable: José Sánchez Campillo.
Funciones del becario:

- Actualización de los directorios existentes sobre las tres grandes áreas temáticas del Plan de Innovación en Tutorías Empléate: Búsqueda de empleo, servicios de autoempleo, otras opciones (becas, formación adicional, oposiciones, etc.).
- Incorporación de los directorios a la web <http://www.aplimate.net>.
- Asistencia a los seminarios y sesiones de trabajo del Plan de Innovación.
- Grabación y edición digital de las principales sesiones de trabajo del Plan.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Economía, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Ciencias del Trabajo, Licenciado en Psicopedagogía, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimientos de programas de ofimática.
- Conocimientos de Dreamweare y edición de vídeo digital.

Comisión: José Sánchez Campillo.

ANEXO 23

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Proyecto de Innovación Docente Creativa.

Docente responsable: Ignacio Tamayo Torres.
Funciones del becario:

- Realización del diagnóstico del entorno general y específico del sector en el que se va a competir.
- Elaboración de un matriz DAFO.
- Conocimiento de los pasos a seguir para constituir una sociedad, así como para la correcta formulación de la estrategia de una empresa (planificación de la estrategia y organización de la estructura de la sociedad).
- Conocimientos de toma de decisiones, y control de las actividades planificadas.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en LADE, Marketing, Sociología.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Trabajar con SPSS.
- Dominio de paquete informático Office.
- Hablar inglés.

Comisión: Óscar Bustinza.

ANEXO 24

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Elaboración de material docente sobre «Probabilidad» para su inclusión en el entorno CDPYE (continuación).

Docente responsable: Patricia Román Román.

Funciones del becario:

- Estudio pormenorizado del entorno interactivo para gestionar material de apoyo docente sobre Probabilidad y Estadística, su estructura y diseño para colaborar en la mejora del mismo, tanto en cuestiones de diseño como de programación.
- Colaboración en la programación de todas las aplicaciones que se incluyan en el entorno (applets de Java, Flash MX) y, en particular en la programación de autoevaluaciones.

Requisitos de los candidatos: Diplomatura/Licenciatura en Ingeniería Técnica o Superior en Informática, Licenciatura en Matemáticas, Diplomatura en Estadística, Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de paquetes para presentaciones.
- Conocimientos en programación orientada a objetos.
- Conocimiento y experiencia en diseño y creación de páginas web.
- Conocimientos de Infografía.

Comisión: Juan Antonio Maldonado Jurado.

ANEXO 25

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Plataforma web multidisciplinar para la gestión de asignaturas de informática en múltiples titulaciones.

Docente responsable: Sergio Alonso Burgos.

Funciones del becario:

- Programación de la página web del proyecto.
- Instalación y mantenimiento del servidor donde se ejecutará la página web.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, Informática Técnica de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniero de Telecomunicaciones.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento de tecnologías web (e-mail, transferencia de ficheros, RSS, navegación web).
- Conocimientos de programación.

- Instalación, mantenimiento y utilización de servidores y entornos GNU/Linux.
- Conocimientos de creación de páginas web dinámicas (PHP + MySQL).
- Conocimientos de estándares web (XHTML 1.1, CSS, RSS).
- Conocimiento de idiomas.

Comisión: Sergio Alonso Burgos.

ANEXO 26

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Plataforma de recursos interactivos para la mejora de la Enseñanza Virtual.

Docente responsable: Balbino Uribe Raya.

Funciones del becario:

- Elaboración de un portal web, interactivo.
- Puesta en marcha de bases de datos necesarias para el desarrollo del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Técnico Informático (Informática de Gestión) o Ingeniero Técnico Informático (Análisis de Sistemas), Ingeniería Informática Técnica o Superior.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Programación HTML, JAVASCRIPT, Bases de Datos MySQL y PHP.

Comisión: Balbino Uribe Raya.

ANEXO 27

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Política y Medios de Comunicación en España: La campaña electoral de 2004.

Docente responsable: Óscar García Luengo.

Funciones del becario:

- Edición y montaje de un DVD, como material didáctico del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciados.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses

Criterios de valoración:

- Conocimientos informáticos: edición de video (adobe premiere), edición de fotografía, edición de sonido.
- Conocimiento de inglés y francés.

Comisión: Manuel Trenzado Romero.

ANEXO 28

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Nuevas Tecnologías para fomentar el E-aprendizaje en Transportes.

Docente responsable: Juan de Oña López.

Funciones del becario:

- Desarrollo y mantenimiento de la página web y del DVD soporte.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero en Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses

Criterios de valoración:

- Conocimiento avanzado en programación de páginas web, creación de DVD interactivos (acceso a web mediante contraseñas individualizadas, creación de formularios y corrección automática de los mismos en Internet, etc.).

Comisión: Juan de Oña López.

ANEXO 29

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Proyecto de Innovación en Tutorías para Psicopedagogía.

Docente responsable: Miguel Ángel Gallardo Vigil

Funciones del becario:

- Convocar e informar a los alumnos del PIT sobre las actividades que se desarrollen.

- Pasación de cuestionarios.

- Análisis de datos de los cuestionarios a través de SPSS.

- Análisis de las entrevistas a través del Nvivo.

Requisitos de los candidatos: Diplomatura de Maestro (en cualquiera de sus especialidades), Licenciatura en Psicopedagogía.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.

- Conocimiento de informática, ofimática.

- Conocimiento de idiomas.

Comisión: Miguel Ángel Gallardo Vigil.

ANEXO 30

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Elaboración de material didáctico para Matemáticas y Estadística en Farmacia.

Docente responsable: Antonio Arcos Cebrián.

Funciones del becario:

- Elaboración de guías de prácticas, relaciones de problemas resueltos, resúmenes teórico-prácticos y test de autoaprendizaje en formatos htm y pdf.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas, Diplomado en Estadística, Licenciado en Matemáticas, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero Técnico en Informática, Ingeniero en Informática, Licenciado en Farmacia.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

En las titulaciones: Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas, Diplomado en Estadística, Licenciado en Matemáticas y Licenciado en Farmacia, tener conocimientos en:

- Manejo de software libre y comercial para la edición de textos científicos (matemáticos, especialmente Latex).

- Manejo de software libre y comercial para el análisis estadístico (especialmente R).

- Manejo de software libre y comercial para la edición de páginas web (especialmente Dreamweaver).

En las titulaciones: Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero Técnico en Informática, Ingeniero en Informática, tener conocimientos básicos sobre:

- Cálculo diferencial en dos variables.

- Ecuaciones diferenciales ordinarias.

- Estadística descriptiva.

- Estadística Inferencial.

Comisión: Antonio Arcos Cebrián.

ANEXO 31

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Plan de Tutorías para estudiantes de Maestro-Educación Especial.

Docente responsable: M.^a Dolores Villena Martínez.

Funciones del becario:

- Pasación de cuestionarios, y test.

- Construcción de una base de datos y su análisis.

- Visitas a Centros, control de asistencia, búsqueda bibliográfica, etc.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento sobre el programa estadístico SPSS.

- Idiomas (preferentemente inglés).

- Conocimiento sobre construcción de páginas web.

- Experiencia en la pasación de test y cuestionarios.

- Trabajos relacionados con la educación, especialmente con la orientación y tutorías.

Comisión: Juan Francisco Romero Barriga.

ANEXO 32

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Alternativa al sistema de evaluación de los conocimientos del alumnado en el Espacio Europeo de Educación Superior. Enfoque multidisciplinar.

Esta beca tendrá como lugar de trabajo la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.

Docente responsable: César Augusto Solano Galvis.

Funciones del becario:

- Maquetación en procesador de textos de documentos, cuestionarios e informes del proyecto.

- Coordinación y colaboración en las tareas experimentales del proceso de evaluación en el «European Credit Transfer System» (ECTS).
- Búsqueda en bases de datos y archivo en software de gestión de referencias bibliográficas.
- Manejo básico del software KNOT de análisis de redes conceptuales.
- Realización del diseño y mantenimiento de sitios webs de divulgación del proyecto.
- Manipulación de tecnologías informática y audiovisual implicadas en el desarrollo del proyecto.
- Colaboración en la organización de reuniones científicas orientadas a la divulgación de los resultados obtenidos en el proyecto.
- Participación en la organización y análisis de datos, manejando estadística básica a través de los paquetes SPSS, STATÍSTICA y LISREL.

Requisitos de los candidatos: Estudiante de Doctorado, Licenciado o Diplomado Universitario.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses

Criterios de valoración:

- Conocimientos informáticos avanzados de procesador de textos.
- Conocimientos en búsqueda y transmisión de información por Internet.
- Experiencia en diseño y mantenimiento de páginas web.
- Experiencia en manejo de hardware y tecnología audiovisual.
- Conocimientos de análisis estadístico empleando paquetes como SPSS, STATÍSTICA o LISREL.
- Dominio de inglés.

Comisión: Antonio J. Pérez Cortés.

ANEXO 33

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Desarrollo de material multimedia para el autoaprendizaje de la Anatomía Radiológica.

Docente responsable: José Carlos Prados Salazar.
Funciones del becario:

- Colaboración en la captación y procesamiento digital de las imágenes de anatomía osteológica, radiológica y de RMN tanto normal como patológica (primera fase).
- Desarrollo en diferentes formatos los esquemas/dibujos aclaratorios a partir de las imágenes de anatomía osteológica, radiológica y de RMN (segunda fase).
- Captación, modelado y procesamiento de imágenes ósea en 3D a partir de estructuras anatómicas reales (tercera fase).
- Colaboración en el desarrollo de un material multimedia en el que se integren dibujos explicativos con las imágenes anatómicas fijas y las imágenes 3D.

Requisitos de los candidatos: Licenciados, (preferentemente en Bellas Artes).

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en el desarrollo de imágenes gráficas a partir de modelos y estructuras anatómicas.

- Conocimientos de informática en Macromedia Flashy, Multimedia y Videoproducción.
- Conocimientos básicos de Rapidform 20040 y de fotografía.

Comisión: José Carlos Prados Salazar.

ANEXO 34

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Formación integral y fomento del trabajo autónomo del alumno en asignaturas del área de Ingeniería Hidráulica. Adaptación al EEES.

Docente responsable: Leonardo S. Nania Escobar.
Funciones del becario:

- Recopilación de los temarios de las asignaturas del área de Ingeniería Hidráulica.
- Asistencia en la coordinación de temas de las asignaturas del área.
- Colaboración en la preparación de material didáctico para los alumnos.

Requisitos de los candidatos: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Otras titulaciones obtenidas.

Comisión: Leonardo S. Nania Escobar.

ANEXO 35

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Transductor de competencias universitarias.

Docente responsable: José Luis Arco Tirado.
Funciones del becario:

- Apoyo en: la revisión de documentación existente, en la búsqueda bibliográfica en bases de datos e Internet, a la planificación y gestión logística del proyecto.
- Apoyo a la lectura, análisis y clasificación de información disponible, al seguimiento y desarrollo de los subproyectos.
- Apoyo al desarrollo y coordinación del trabajo en grupo, a la discusión y análisis coordinado de los subproyectos.
- Recogida, síntesis y propuesta bocetos-modelos transductor de competencias universitarias.
- Apoyo a la revisión y modificación de modelo de TCU.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Psicopedagogía, Psicología, Pedagogía, Informática.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses

Criterios de valoración:

- Nivel de dominio paquete informático (procesador textos, Excel, Access, Visio, e-mail).
- Conocimiento medio/alto de inglés leído y escrito.
- Experiencia previa de colaboración en proyectos de innovación, y de investigación.

- Formación específica sobre el tema central del proyecto de innovación.
- Habilidades de búsqueda en Internet.
- Experiencia en programación.
- Disponibilidad de horario y situación académica.

Comisión: José Luis Arco Tirado.

ANEXO 36

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Microscopía Virtual.

Docente responsable: Carmen Mascaró Lazcano.

Funciones del becario:

- Preparación, montaje y fotografiado de diferentes estructuras del cuerpo de diversas especies de insectos plaga.
- Fotografiado de diferentes tipos de daños en las diversas estructuras de las plantas cultivadas, desde el nivel macroscópico hasta el microscópico.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Biología.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Buen nivel de conocimientos de Entomología.
- Experiencia práctica en montaje y preparación de insectos, tanto para conservación como para observación microscópica.
- Conocimiento y experiencia sobre las técnicas de macrofotografía, especialmente sobre fotografía de insectos.

Comisión: Felipe Pascual Torres.

ANEXO 37

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Cooperar para aprender y enseñar distintas lenguas: creación de un espacio virtual para la difusión de material educativo creado por alumnado universitario.

Docente responsable: Inmaculada Sanz Sainz.

Funciones del becario:

- Puesta en marcha del servidor en el que se va a instalar la plataforma.
- Puesta en marcha de la plataforma (basada en Moodle), su adaptación a las características de las asignaturas implicadas, y especialmente a las necesidades que genere la puesta en marcha de un espacio virtual para la creación, transformación e intercambio de materiales educativos en el campo de la enseñanza/aprendizaje de lenguas.
- Gestión de la plataforma y formación del profesorado participante en este proyecto para la gestión de la plataforma creada.

Requisitos de los candidatos: Preferentemente Titulados en: Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Electrónica, Licenciatura en Físicas.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos informáticos para la puesta en marcha del servidor que necesita la plataforma (basada en moodle).
- Creación de un espacio virtual de creación, transformación e intercambio de material educativo para el aprendizaje de lenguas.
- Familiaridad con la plataforma moodle o capacidad para aprender su manejo.
- Experiencia en la generación de contenidos virtuales.
- Conocimiento de inglés (nivel intermedio/alto en lectura y escritura) y básicos en comunicación oral.
- Experiencia de trabajo en equipo.

Comisión: Inmaculada Sanz Sainz y Alfonso Salinas Extremera.

ANEXO 38

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Habilidades de comunicación médico-paciente durante el Primer Ciclo de Medicina.

Docente responsable: Cesar Chung Serrano.

Funciones del becario:

- Colaboración en la preparación, infraestructura, grabación de videos, iconografía, selección, y preparación de actor/es y hojas de talleres.
- Introducción de encuestas en el programa estadístico.
- Colaboración en la preparación de 3 casos clínicos simples para representar por alumnos con un diagnóstico oculto. Papel médico, papel paciente.
- Participación en la preparación de hojas de evaluación para alumnos sobre comunicación no verbal: postura corporal, contacto, contacto visual y mirada, gestos.
- Participación en la preparación de 2 casos clínicos para la actriz sobre un problema oculto rodeado de unos factores personales y sociales que debe averiguar el alumno.
- Evaluación de encuestas, resultados de la evaluación del curso, resultado de la evaluación de los alumnos.
- Participación en la prueba de evaluación tipo ECOE, pasar datos de los resultados a programa SPSS para estimar los resultados.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Medicina.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en técnicas de evaluación de las competencias en medicina (habilidades de comunicación, exploración física, etc.) del tipo de examen clínico objetivo estructurado.

Comisión: César Chung Serrano.

ANEXO 39

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: ALFIN-MEDIA: Creación de un DVD interactivo para el aprendizaje

universitario en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Docente responsable: María Pinto Molina.
Funciones del becario:

- Recopilación de la información teórica necesaria para el DVD.
- Búsqueda de los ejemplos tanto a nivel visual como sonoro.
- Resolución de las actividades.
- Elaboración de una guía para el documental.
- Realización del documental.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de estadística.
- Manejo de programas de diseño gráfico.
- Conocimientos sobre gestión de contenidos digitales.

Comisión: María Pinto Molina.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 111, de 8 de junio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 24 de octubre de 2006 (BOJA núm. 223, de 17.11.2006) y para el que se nombra al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

DNI: 28.527.095 B
Primer Apellido: Navarro.
Segundo Apellido: Robles.
Nombre: Juan Francisco.
Código P.T.: 1054910.
Puesto de Trabajo: Sv. Plan Andaluz de Investigación.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Centro Directivo: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.
Centro Destino: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2006 (BOJA núm. 193 de 4 de octubre de 2006), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 28 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Número de Orden: 1.
C.P.T.: 208910.
Puesto de Trabajo: Sv. Planificación y Tecnología.
Centro Directivo y Localidad: D.G. Arquitectura y Vivienda. Sevilla.
Primer Apellido: García.
Segundo Apellido: Blanco.
Nombre: Juan Manuel.
DNI: 28.530.227.

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud